

Crónica del VII Congreso UNIJES: «Retos de la abogacía ante la sociedad global»

(Madrid, UPCo, entre el 27 y el 29 de junio de 2011)

Cristina Carretero González *

Las facultades de Derecho de la Universidades de la Compañía de Jesús en España (UNIJES), celebraron el pasado mes de junio su séptimo encuentro de estudio del Derecho y de la práctica jurídica. En esta ocasión, la temática abordada fue «Retos de la abogacía en la sociedad global». Lo teórico y lo práctico, el bien universal en perspectiva global, fueron algunos de los hilos conductores de estas jornadas; en las que también se han querido buscar los mejores criterios para la formación de los futuros profesionales de tan noble profesión.

I. Introducción y fundamento del congreso

En primer lugar dedicamos unas palabras previas a la razón de ser de éste y los precedentes congresos UNIJES. Según el documento de presentación de la Federación UNIJES¹, y acerca de su naturaleza, «se entiende por UNIJES a la federación de Centros Universitarios²

* Profesora de Derecho Procesal. Facultad de Derecho. Universidad Pontificia Comillas.

¹ Véase en internet el siguiente enlace de la página de UNIJES: <http://www.unijes.net/>

² Los Centros que componen esta federación son: Universidad de Deusto-Bilbao/San Sebastián; Universidad Pontificia Comillas-Madrid; IQS (Instituto Químico de Sarriá)-Barcelona; ESADE-

(Universidades, Facultades o Instituciones de Enseñanza Superior), los cuales se encuentran vinculados por disposiciones estatutarias a la Compañía de Jesús, actuando bajo el impulso y orientación de la misma».

Es importante conocer la misión de UNIJES para dar sentido a estos congresos que han precedido al último de 2011. Acerca de la misión de UNIJES diremos que tiene como objetivo fundamental y razón de ser, el impulso de la MISIÓN de la Compañía de Jesús en el ámbito intelectual y, más en concreto, en el universitario.

Para colaborar eficazmente en la realización de esta MISIÓN de la Compañía de Jesús, UNIJES define «lo que quiere llegar a ser, a partir de lo que se está haciendo», es decir, su misión en el siguiente PROYECTO: CREAR PROGRESIVAMENTE con los nueve Centros Universitarios:

- «Una única plataforma universitaria en la que cada Centro, en el despliegue de las responsabilidades y servicios que le son y seguirán siendo propios, encuentre orientación e impulso

Barcelona; ETEA-Córdoba; INEA-Valladolid; CESTE-Santander; SAFA-Úbeda (Jaén) y la Facultad de Teología-Granada.

para el desarrollo de la MISIÓN que tiene asignada como Centro jesuítico».

- «Una red capaz de generar y canalizar, con la convergencia de los esfuerzos de todos, líneas comunes de pensamiento y acción, para responder, desde el carácter específicamente jesuítico, a los retos de la cultura en el mundo de hoy».
- «Un sujeto único que promueva, apoye y evalúe la contribución específica que el Sector en su conjunto y cada uno de los Centros aportan a la Misión de la Compañía de Jesús».

Pues bien, con estas motivaciones, hace siete años las Facultades de Derecho de las Universidades de Deusto, Ramón Llull (ESADE) y Pontificia Comillas (ICADE), decidieron trabajar al unísono buscando sinergias entre las instituciones con el trabajo convergente de los profesores de cada una de ellas que tuvieran interés en participar en la investigación y divulgación de temas jurídicos de actualidad.

El primer año, la organización del congreso convocado por las tres Facultades, corrió a cargo de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas, el siguiente año la encargada fue Deusto y el siguiente ESADE (y así sucesivamente con carácter rotatorio). El re-

sultado de estos encuentros ha sido la celebración de seis congresos con esta temática: «Derecho y Mayores», ICADE, 2005; «Derecho del Consumo», Deusto, 2006; «Derecho de Sociedades», ESADE, 2007; «Los avances del Derecho ante los avances de la Medicina», ICADE, 2008; «El Derecho y las nuevas tecnologías», Deusto, 2009, y «La prueba judicial», ESADE, 2010.

La edición de 2011 ha sido la VII y ha estado organizada desde la Universidad Pontificia Comillas por su Facultad de Derecho en colaboración con el Centro de Innovación del Derecho (CID-ICADE) y ha tratado sobre los «Retos de la Abogacía ante la Sociedad Global». En este caso, y fruto del congreso, se publicará el libro que recoja los trabajos de investigación realizados por los autores. La publicación se realizará con la prestigiosa Editorial Aranzadi, y los derechos de autor generados se destinarán al Centro Pueblos Unidos, de la Fundación San Juan del Castillo, con el propósito de apoyar su servicio de atención jurídica.

II. Generación del congreso UNIJES 2011

En abril de 2010, la Decana de la Facultad de Derecho, doña Concepción Molina Blázquez, tras una

reunión con los componentes del Decanato, planteó y así se decidió por las tres Facultades implicadas, que la VII edición del Congreso UNIJES que iba a organizarse durante el curso siguiente (el 2010-2011) versase sobre la abogacía. La elección resultó muy acertada por diversos motivos. Años antes, la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, propició un cambio en el modo de acceder y entender estas profesiones que implicaba su desarrollo en un reglamento que debía acordarse y publicarse antes de cinco años. La fecha de entrada en vigor de la ley era la del 31 de octubre de 2011. Desde 2006 el tiempo transcurría y el desacuerdo entre las instituciones implicadas en las cuestiones que ese reglamento debía regular resultaba más que evidente. La necesidad del reglamento para que se pudieran cumplir las prescripciones legales se convirtió, desde hace ya tiempo, en una súplica por parte de Colegios de Abogados, Universidades y Escuelas de práctica jurídica, fundamentalmente, que debían participar en la nueva formación de los abogados y procuradores.

Dado que en abril de 2010 aún no se había aprobado este reglamento, desde el Decanato de la Facultad

de Derecho de Comillas-ICADE, se pensó que era el momento perfecto para abordar los cambios que conllevaba la ley y cuyo reglamento se publicaría en fechas cercanas a la celebración del congreso. Y así sucedió, el reglamento se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el 16 de junio de 2011 y el congreso tuvo lugar entre los días 27 a 29 de junio, once días después.

Con respecto a la organización, ese mismo mes de mayo de 2010 la Decana nos encargó a un grupo de personas que lo realizáramos; y así se formaron sus Comités: el Organizador y el Científico, con presencia de miembros de las tres instituciones implicadas, de las Facultades de Derecho de las tres universidades convocantes: Deusto, Ramón Llull (ESADE) y Comillas-ICADE.

III. Preparación del congreso

El primer paso de esta andadura radicó en determinar el contenido y el título del congreso. Desde el inicio se reparó –fue una circunstancia casual– en la coincidencia de la organización de este congreso con la celebración del cincuentenario de ICADE (1960-2010). Este hecho determinó que nos planteásemos unos objetivos ambiciosos en cuanto a la investiga-

ción que aspirábamos realizar y a las personas a las que deseábamos implicar.

Una cosa estaba fijada con claridad: la abogacía era el tema a abordar. Pero ¿qué era lo que preocupaba a quienes tienen y tenemos una relación profesional, casi vital, con la abogacía? Investigando sobre esta cuestión hallamos temas muy variados, pero ya algunos resultaban recurrentes en la bibliografía y entrevistas que se consultaron para realizar unas propuestas concretas. La nueva ley y su posterior reglamento planteaban nuevos desafíos o retos a la profesión, siendo el primero la formación de los abogados. El mundo en el que iban a materializarse esos retos no era el pequeño mundo local, regional o nacional en el que acostumbrábamos a imaginar el ejercicio de esa profesión. La realidad del negocio y los objetivos de expansión de los grandes despachos, la implantación a nivel mundial de nuevas tecnologías, que acercan fronteras y amplían los espacios a un ritmo vertiginoso, o la súper-especialización, eran cuestiones que preocupaban al mundo de la abogacía y, por extensión, a sus formadores.

De estas reflexiones surgió el título del congreso, denominado: «Retos de la Abogacía ante la Sociedad Global».

Posteriormente elaboramos una serie de temas seccionados en tres bloques que contenían, cada uno de ellos, multitud de propuestas. Se pretendía que cualquier jurista en general o profesor –en especial de Derecho, pero no solo– que se acercara a las propuestas del congreso, pudiera encontrar al menos un tema sobre el que sentirse inclinado a trabajar para el congreso; es decir, se buscó, poder ofrecer una amplia temática de estudio, tanto dentro del campo universitario como del profesional. Con este objetivo, las propuestas de temas concretos resultaron numerosísimas.

A continuación se elaboró una web³ para ordenar contenidos y lograr la mayor difusión de que fuéramos capaces. En ella aparecía la presentación del congreso y la solicitud de propuestas de ponencias (*call for papers*). Con un programa provisionalísimo buscamos patrocinadores interesados en participar activamente en el evento y pudimos contar con diecisiete patrocinadores, desde despachos de abogados del mayor renombre hasta algunos pequeños y especializados pasando por el propio Colegio de Abogados de Madrid y el Grupo de Abogados Jóvenes del mismo Colegio.

³ http://www.upcomillas.es/unijes/unij_ini.aspx

La petición de ponencias resultó un éxito: se llegaron a aceptar más de ciento cincuenta ponencias y conferencias invitadas, además de las conferencias plenarias proyectadas. El problema radicaba en que debían tener lugar en dos días y medio (los días 27 y 28 de junio fueron jornadas de mañana y tarde, pero el 29 de junio se contaba únicamente con la jornada de mañana). Se proyectó dejar en las conferencias plenarias a algunas de las figuras más relevantes en el panorama jurídico español; las conferencias invitadas se reservaron para juristas elegidos por los patrocinadores, y el resto de ponentes, procedentes de distintos despachos y universidades de España y de otros países, se distribuían en las veinticuatro mesas paralelas que llegaron a formarse atendiendo a criterios de homogeneidad de las temáticas propuestas por los ponentes.

El trabajo, durante más de un año de duración, y partiendo de los Comités científico y organizador, resultó tan laborioso como gratificante al comprobar cómo se podía trabajar en perfecta armonía con un equipo compuesto por multitud de personas: representantes del profesorado de las Facultades de Derecho de las tres Universidades o profesionales de numerosos despachos de abogados, personal técnico

y administrativo de las universidades y un amplio número de servicios de las mismas. En el caso de la Universidad Pontificia Comillas se implicaron, entre otros, el propio Rectorado, con el Rector y diversos Vicerrectores, el Servicio de Marketing Corporativo al completo, el STIC, Oficialía (Información, Reprografía, Cafetería...), alumnado colaborador, etc., gracias a los cuales el congreso pudo realizarse muy satisfactoriamente.

IV. Desarrollo del congreso y propuestas presentadas

Entre los días 27 a 29 de junio tuvo lugar el VII Congreso UNIJES: «Retos de la Abogacía ante la Sociedad Global», en la Universidad Pontificia Comillas.

La sesión inaugural estuvo presidida por el Rector de Comillas, don José Ramón Busto, SJ, y contó con la presencia de la Decana de la Facultad de Derecho de la misma Universidad y del Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Vicepresidente del Consejo General de la Abogacía y Doctor Honoris Causa de la misma universidad, don Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, quien destacó, en su discurso de introducción del congreso, la misión de servicio público de la abogacía.

Sobre los temas a debatir, los puntos de partida eran los cambios en la sociedad, la promoción de la justicia mediante la abogacía, la internacionalización de los negocios, las nuevas tecnologías y la globalización, la formación de los abogados y, en especial, los cambios que traía la Ley 34/2006 de acceso a las profesiones de procurador y abogado. Estos temas guiaron la mayoría de las intervenciones.

Las seis conferencias plenarios, ofrecidas por destacadas personalidades del mundo de la abogacía, resultaron de gran interés para los asistentes y tuvieron importante repercusión en los medios de comunicación. Entre las disertaciones se fueron desgranando los retos de la abogacía en esta sociedad global. Tras la sesión inaugural, ofreció la primera conferencia plenaria de inauguración el Doctor Honoris Causa por Comillas don Antonio Garrigues Walker, presidente del despacho de abogados Garrigues, quien trató las responsabilidades del estamento jurídico (en su opinión, en sus tres manifestaciones: judicial, académica y profesional). Destacó que una de las obligaciones del estamento jurídico consistía en comenzar a definir los elementos jurídicos de la globalización debido a que: «resulta intolerable que los déficits jurídicos y democráticos sigan creciendo»; y

también la importancia de la conexión del orden mundial global con el orden jurídico global, porque no atender a esa conexión es «algo que el estamento jurídico no se puede permitir». Señaló, además, que debido a los cambios sociales que se producen –en especial, los avances tecnológicos y los científicos– habrá que adaptar el mundo jurídico como un nuevo reto y esto conllevará formar expertos en nuevas especialidades.

Don Gonzalo Ulloa Suelves, Vicepresidente del despacho Gómez Acebo & Pombo, ofreció la conferencia titulada «La proyección internacional de la abogacía española», que trató otro de los retos a los que se enfrenta la abogacía del país: la internacionalización. Explicaba la vocación internacional, cómo hay que definir los objetivos de la estrategia del despacho y tener claro qué tipo de empresas se desean como clientes; con estos aspectos bien trazados, se podrá disponer de un equipo de trabajo bien preparado que responda a estas expectativas. Nos gustó de su gran conferencia la llamada a la confianza cuando razonaba que para ser buen letrado a nivel internacional es muy importante que antes se llegue a ser un buen abogado en el propio país.

Otro conferenciante de plenarias, don Emilio Cuatrecasas Figueras,

Presidente de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, explicó los nuevos retos de la abogacía que aparecían descritos en el título: «Abogacía: talento, globalización y tecnología», y apuntó que los desafíos que se advierten para la abogacía se sitúan en tres órdenes: globalización económica, gestión del talento y avances tecnológicos, incidiendo en especial en estos últimos. Indicó que, hoy día y como siempre, la abogacía tiene cuatro grandes compromisos: primero, con la justicia; segundo, con la deontología, «sin ética no existe la abogacía»; el tercero, con los clientes, que no son un medio sino un fin, y el cuarto, con la sociedad, lo que impone a los abogados la obligación de tratar de mejorar tanto el ordenamiento jurídico como la propia sociedad.

El profesor don Alberto Coll, de la DePaul University de Chicago, expuso de manera muy práctica y brillante las diferencias entre los sistemas jurídicos español y estadounidense con relación a los abogados en la conferencia titulada: «El ejercicio de la abogacía en los EE.UU. Ideal y realidad». Enfatizó la labor *pro bono* de la abogacía estadounidense que supone una importante evidencia del espíritu de servicio público que anima a gran parte de la profesión.

El último día del congreso comenzó con la conferencia de don Luis

de Carlos Bertrán, Socio Director de Uría Menéndez, quien se aproximó a la transición del derecho individual al colectivo y su modernización y adaptación a los estándares internacionales. Para De Carlos los retos constantes de los despachos colectivos son fundamentalmente: definir claramente el modelo de negocio, captar y retener el talento de los mejores profesionales, optimizar las nuevas tecnologías, competir en precios maximizando la eficiencia y acertar con la estrategia profesional. Trató también el sistema de acceso al ejercicio de la abogacía, cuando se refirió al talento, porque según sus palabras «alterará significativamente las prácticas tradicionales», redundando, no obstante, en la formación de los profesionales.

Al final de la jornada tuvo lugar el acto de clausura con la presencia del Rector de la Universidad Pontificia Comillas, don José Ramón Busto; los Decanos de las tres Facultades convocantes: doña Concepción Molina, por Comillas; don José Luis Ávila, por Deusto, y don Enric Bartlett, por ESADE-Ramón Llull; el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, don José Carlos Dívar; el Secretario de Estado de Justicia, don Juan Carlos Campo, y el presidente del Consejo General de la Abogacía Español-

la, don Carlos Carnicer, con la asistencia de numerosas personalidades del mundo del Derecho, y entre ellos, don Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, Decano del Colegio de Abogados de Madrid. En ese acto, la conferencia plenaria de clausura titulada «Fundamentos éticos de la abogacía», corrió a cargo del mencionado don José Carlos Dívar. Sostuvo que «sin abogados no hay libertad» y reivindicó la ética en el ejercicio de una profesión que presta un servicio público y «una misión de carácter público». Se refirió al «abogado pacificador» como agente imprescindible para alcanzar la paz social; defendió la misión de los colegios de abogados, desarrolló la idea del secreto profesional y sus implicaciones y destacó que «el indisoluble matrimonio entre el derecho y la abogacía tiene como resultado la defensa jurídica del ciudadano».

El Secretario de Estado de Justicia, don Juan Carlos Campo Moreno, incidió en el hecho de que el nuevo modelo de acceso situará a los españoles entre los mejor formados y entre los que mejores servicios podrán prestar a los ciudadanos y en la defensa de la justicia. Y el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, don Carlos Carnicer Díaz, manifestó que «una reflexión tan importante so-

bre la abogacía como la que se ha hecho en este congreso merece nuestro ofrecimiento de seguir luchando por la profesión y la función social a la que sirve», y reconoció que la ley de acceso marcará un antes y un después en nuestro país para la profesión de abogado.

En los dos días y medio de congreso se presentaron, como decíamos, ponencias en las veinticuatro mesas que se formaron y que trataron una amplia temática relativa al mundo de la abogacía, profundizando en los aspectos que podían resultar más atractivos, como la formación de los abogados, las nuevas leyes que rigen su profesión, la carrera en un nuevo contexto nacional e internacional, las especializaciones y la aportación a la sociedad de estos profesionales.

V. Conclusiones

Hay que concluir de las intervenciones producidas que efectivamente nos encontramos con un nuevo marco mundial en el ejercicio de la abogacía. Se ha tratado en profundidad cómo, en el ámbito español, este cambio es, si cabe, aún más acentuado debido a la aparición de la ley que regula desde octubre de 2011 la profesión de abogado.

Hasta 2011 los licenciados en Derecho en España, a diferencia del resto de Europa, finalizaban su licenciatura y podían pasar inmediatamente a colegiarse y ejercer como abogados. Tras la entrada en vigor de dicha ley, en octubre de 2011, los licenciados y graduados que quieran ejercer como abogados (y procuradores) deberán pasar necesariamente por un proceso de formación teórico y práctico de postgrado que les debe instruir real y prácticamente en el ejercicio de la profesión. Este período de formación finalizará con la comprobación de la misma mediante una prueba de carácter nacional que les permitirá, una vez aprobada, ejercer como abogados o procuradores.

De entre los distintos retos tratados en este foro, destacamos como preferente el de la formación, en consecuencia, tanto la inicial como la continua. Se ha hecho hincapié en formar un abogado éticamente responsable y que sea capaz de ilusionarse con su profesión y que tenga presente de manera constante que su profesión ofrece un servicio privado y público en la búsqueda de la justicia y la paz social, bienes a los que sirve en primer lugar. Ese interés público está en la esencia de la abogacía, y esto también ha de exponerse e interiorizarse porque cumplen los abo-

gados una función social que genera a su vez una responsabilidad social que, en consecuencia, trasciende de la mera individualidad. Desde ese punto de partida la formación completa, en fondo y forma, en materia y reflexión de la misión de la abogacía, cobra verdadero sentido.

Queda determinado que el abogado debe además:

- Conocer efectivamente la materia de la que trate en cada ocasión de manera profunda y técnica, y su profesión desde la ética, la deontología y el desarrollo de distintas habilidades, especializándose en aquellas materias que le resulten más interesantes.
- Dominar bien la gestión de los despachos y tener una visión amplia tanto del proceso como

de lo que hay fuera de él para ser un buen consultor y litigante; y, además,

- Ser capaz de atender demandas que superen las fronteras y afrontar el ejercicio internacional de la abogacía en una sociedad que se globaliza y acerca.

Como formadores, tenemos desde la universidad grandes responsabilidades con los profesionales que saldrán de nuestras aulas al servicio de la justicia.

Debemos trabajar conjuntamente con los despachos y los colegios de abogados para conformar una línea de actuación coherente y comprometida en cuanto a objetivos y valores y ser capaces de sembrar la semilla del entusiasmo y la dedicación por un trabajo responsable en esta noble profesión. ■